Num. 150 ANO VII.

Página 827

DIARIO DE

del martes 19



MALLORCA

de Julio 1814

ANO 7. O DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

S. Vicente de Paul. = Quarenta horas en la Mision.

AND AND THE PROPERTY OF THE PR

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á la
de la m.	18 g.	28 p.1 l.	ue No al	4 y 45 minuto
12 del dia.	. 18 g.	28 p.1 l.	E.	y se pone á la 7 y 15 minutos

Concluye el resumen de la vida de Luis XVIII.

Como Napoleon queria acabar con todos los individuos de la casa de Borbon, se ofreció de orden suya un nuevo premio al mismo Coulon, si eran igualmente victimas de aquella horrible estratagema la duquesa de Angulema

y su marido.

Diversos acontecimientos políticos hicieron demas de esto poco segura la residencia de Luis XVIII en el continente; así que por último recurso, pasò á Inglaterra en donde ha residido grangeándose sucesivamente el aprecio y admiracion de todas las clases del Estado. Razones políticas é inciertas sobre el resultado de la guerra obligaron á la Inglaterra á no reconocer públicamente los derechos de los Borbones, y á no recibir á dichos principes en la corte los dias de gala; pero siempre subsisticas en la corte la corte los dias de gala; pero siempre subsisticas en la corte la corte la corte la corte la corte la

tió entre las dos casas una extremada amistad, hasta la época presente en que la Providencia Divina, castigando justamente al usurpodor, ha recompensado los méritos y virtudes del digno descendiente de Henrique IV.

Madrid 4 de julio.

Circular del Consejo Real.

En real cédula de 3 de abril de 1787 se sirvió S. M. acordar el restablecimiento de los cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles. Promovido este importante asunto en el año de 1804 con motivo del incremento que habian tomado las enfermedades, propuso el Consejo, y S. M. se sirvió resolver, que por el señor presidente ó gobernador se nombrasen ministros de él, que encargándose de la correspondecia continua con los pueblos de las provincias que se les señalasen, excitasen el zelo de las respectivas justicias y ayuntamientos, para que de acuerdo con los prelados, vicarios y párrocos procediesen al restablecimiento de cementerios proporcionados en capacidad y número de las poblaciones.

A su consequencia hizo el señor gobernador que entonces era del Consejo el nombramiento, y de él se dió aviso à los respectivos prelados, corregidores y alcalde mayores. Por fallecimiento de algunos de los señores que fueron elegidos ha procedido el Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del Consejo, á distribuir los arzobispados y obispados que no tenian comisionados entre los señores ministros de él que, actualmente exîsten, en la forma que resulta de la adjunta nota, en que tambien se comprehenden los señores que anteriormente estaban nombrados.

Lo que participo á V. de órden del Consejo para su inteligencia, y que empleando su zelo en un asunto que tanto interesa al bien general, comunique las órdenes cor-

respondiente á las personas que dependan de su autoridad á fin de que cumplan con el mayor esmero y exactitud las que les dirija el señor ministro comisionado de su partido, y del recibo de esta me dará V. aviso para noticia del consejo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de junio

de 1814.

Sr. D. José Joaquin Colon.. Sr. D. Mannel de Lardizabal

Sr. D. Antonio Villanueva.. Sr. D. Bernardo Riega......

Sr. Conde del Pinar.....

Sr. D. José Maria Puig...... Sr. D. Sebastian de Torres.

Sr. D. Domingo Fernandez
Campomanes

Sr. D. Andrés Lasauca......

Sr. D. Antonio Alvarez de Contreras....

Sr. D. Antonio Ignacio de Cortabarría....

Sr. D. Francisco Arjona....

Sr. D. Miguel Alfonso Villagomez....

Sr. D. Juan Antonio Carrillo.

Sr. D. Tomàs Moyano.....

Arzobispados y obispados de que respectivamente estàn encargados.

Santiago, Orense y Lugo. Gerona, Vich y Calahorra. Zaragoza, Huesca y Albarracin.

Granada, Guadix y Almería. Tarragona, Barcelona y Teruel

Valladolid, Palencia y Tudela.

Lèrida y Tortosa.

Salamanca, Avila y Zamora.

Leon y Oviedo. Mo ndoñedo y Tuy.

Mallorca, Menorca é Iviza.

Madrid.

Solsona, Urgel, Tarazona y Barbastro.

Canaria y Ceuta. Cuenca, Badajoz y Plasencia. Córdoba, Valencia, Segorbe y Orihuela.

830 Sr. D. Juan Antonio de Inguanzo Sr. D. Benito A rias de Prada. Sr. D. Gerdnimo Diez Sr. D. Nicolas Maria de Sierra

Burgos y Santander. Cartagena, Segovia y Osma. Coria , Astorga y Cádiz. Ciudad-Rodrigo, Jaca y Málaga. I share to

Sr. D. José Antonio Larrumbide.....

Toledo (excepto Madrid) Uclés y Leon en las Ordenes.

Sr. D. Luis Melendez Bruna.

Sevilla, Sigüenza, Jaen y Pamplona.

Copenhague 31 de mayo.=Hoy se ha publicado un edicto de S. M. el Rey de Dinamarca prohibiendo, baxo pena de muerte, todo comercio con Noruega. Noticiais del pais.

Hoy à las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Valencia con el espitan D. Fabio Bucheli, y pasado mañana

con el patron Gregorio Fenellós.

En la semana próxîma saldrá para Barcelona la Fragagata Carmelitana: el que quiera embarcar géneros, 6 in de pasagero se conferirá con su consignatario D. Antonio Valls que vive en costa den Brosa la casa de Pizá.

Hoy á las 5 de la tarde saldrà ballja para Valencia c n el cap. D. Fabio Bucheli, y pasado mañana con el

patron Gregorio Fenellos.

Con su perior permiso. En la imprenta de Villalonga. De Iviza en 4 dias la Tartana Carmen, su p. Antonio

Morrut ivicenco, con sal. De Barcelona en un dia la Javega la Bta. Catalina To-

mas su p. Pepro Juan mall., en lastre.

Embarcasiones despachadas ayer.

Para Barcelona p. Antonio Coll mall. Javeq. Sto. Cristo. con equipages. Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma